



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
SEDE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CALLE 72 # 7 – 96 BOGOTÁ D.C.**

Informe año: 2021	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	23	09	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No.			
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
				10	08	2020
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica					
MISIONALES:	Mejoramiento de la Infraestructura Física					
APOYO:	Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Tecnológica, Gestión Humana, Adquisición de bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal, Gestión de la Información Judicial.					
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA					
Nombre del Auditor Interno:	Angélica María Hernández Cárdenas			SI	NO	
Nombre del Auditado:	Pablo Enrique Huertas Porras Carolina Rodríguez Estupiñán		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	X		
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC	SI	NO	
	X			X		
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	X			X		
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X			X		
OBSERVACIONES:	<p>Se hace la revisión del informe de auditoría interna 2020 para verificar el estado de cumplimiento de las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se ajustó el Sistema implementado por la Entidad: HMISIII, Naciones Unidas y NFPA con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos dando cumplimiento del Decreto 1496 del 2018. Se destaca la actualización y socialización a los documentos del SGA los cuales se pueden evidenciar en el microsito del SIGMA, documentos que son de fácil acceso y de conocimiento para las partes interesadas. 					



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	Planeación Estratégica	Fecha Realización Auditoría:	10	08	2021
MISIONALES:	Mejoramiento de la Infraestructura Física		10	08	2021
APOYO:	Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Tecnológica, Gestión Humana, Adquisición de bienes y Servicios (Compras Públicas), Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal, Gestión de la Información Judicial, Gestión Administrativa		10	08	2021
EVALUACIÓN Y MEJORA:	Mejoramiento del SIGCMA		10	08	2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		10	08	2021		10	08	2021

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Angélica María Hernández Cárdenas	319 434 78 92	ahernanca@cendoj.ramajudicial.gov.co	Angie Alexandra Clavijo Fernández	301 722 06 19	alexandrac@cor.te.suprema.gov.co
			Leonardo Corredor	312 446 73 45	lcorredorr@consejo.deestado.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO: Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.
ALCANCE: Verificación de los requisitos de las normas NTC 14001:2015, la NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 a la sede de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, situada en la Calle 72 # 7 – 96 Bogotá D.C.
COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar): Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Calle 72 # 7 – 96 Bogotá D.C.
CRITERIOS DE LA AUDITORIA: Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las norma NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Matriz Requisitos Legales, Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, Plan de Emergencias entre otros) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados articulados con el SIGCMA y enfocados específicamente al Sistema de Gestión Ambiental.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción:	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evidencia:	N/A	N/A	N/A	N/A

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

- Es relevante destacar el compromiso, participación y disposición por parte de la Alta Dirección, los líderes de los procesos y los equipos de trabajo para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental en la sede de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- Se resalta las actividades enfocadas a la preparación y respuesta ante emergencias ambientales, específicamente el simulacro que se realizó en la sede de la DEAJ, el cual consistió en atender una emergencia de conato de incendio, actividad que permitió medir el tiempo de respuesta y verificar la aplicación de protocolos. Es importante continuar desarrollando actividades que permitan la identificación de nuevos riesgos, oportunidades y acciones permanentes de mejora del SGA.
- De igual forma, se destaca las medidas y acciones implementadas por la División de Seguridad y Bienestar Social durante la pandemia, se observa que la sede cumple con los protocolos de bioseguridad, se realizan permanentemente capacitaciones y socialización del Plan de emergencias.
- Se encuentra conformidad en el control documental que realiza la Entidad en las actividades de creación, actualización y publicación de los documentos relacionados con los procesos, procedimientos, caracterización, formatos y matrices del SGA, los cuales se encuentran publicados en el micrositio web del SIGCMA.
- Se constató que se realizaron actividades de capacitación sobre el Sistema de Gestión Ambiental en las vigencias 2019 y 2020, las cuales abordaron temas específicos asociados con el manejo de emergencias, la prevención de riesgos, la disposición de residuos, aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y ambientales para la adquisición de bienes y servicios; por otro lado, se destaca la semana ambiental que se realiza cada mes con el propósito de fomentar buenas prácticas ambientales. De igual forma se brindó inducción en temas ambientales al personal que ingresó a la entidad.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Se insta a los líderes de proceso y servidores judiciales a la promoción e implementación de buenas prácticas, y aplicación de acciones y estrategias en el corto plazo, que permitan el uso razonable de los recursos y de los servicios públicos en cada una de las actividades.
- Es importante continuar adelantando los procesos de certificación y formación en competencias ambientales con el propósito de contar con un mayor número de servidores judiciales que conozcan las normas técnicas ISO 14001:2015, NTC 6256:2018 y GTC 286:2018, para fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental en la Entidad.
- Es relevante considerar una metodología para la planificación, implementación y control de los cambios, que permita mitigar las posibles afectaciones en la operación del SGA por situaciones que lo modifican de manera temporal o definitiva, tal como lo establece el numeral 8.1. Planificación y control operacional de la norma evaluada; en ese sentido se invita a fortalecer el análisis del contexto específico considerando los Acuerdos que modificaron la estructura de la DEAJ, documentando aquellos cambios que puedan afectar la gestión del proceso y que son transversales a la Gestión Administrativa, Mejoramiento de la Infraestructura y Compras Públicas.



- Se recomienda implementar controles que permitan una medición diaria en relación con los consumos de los servicios públicos de la sede de la DEAJ, teniendo en consideración que el número de personas que ingresan al edificio, toda vez que, y debido a las medidas para atender la emergencia sanitaria derivada del Covid – 19, la cantidad de personas que ingresan a la sede de forma presencial disminuyó de manera considerable, razón por la cual, los indicadores asociados al consumo per cápita de los servicios públicos no se ajustan al contexto actual.

3.4 CONCLUSIONES

- El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra conforme con los requisitos de la NTC ISO 14001:2015, se observa que las actividades que se desarrollan en los procesos auditados cumplen con lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Se evidencia el desarrollo de buenas prácticas para el seguimiento de las actividades que se realizan en los procesos de la sede, las cuales permiten el cumplimiento de la política y los objetivos ambientales de la entidad.
- Se observa la implementación de lineamientos ambientales en los trámites de contratación que adelanta la entidad, dando cumplimiento al proceso de Compras públicas para la adquisición de bienes y servicios.
- Por otro lado, se constató que los contratos asociados a los servicios tecnológicos contemplan y cumplen requisitos ambientales, acatando el Plan de gestión Integral de residuos sólidos, la Resolución 41012 de 2015 y lo estipulado en la Matriz de requisitos legales ambientales de la organización.
- Se evidenció la aplicación de requisitos ambientales establecidos en la Guía ambiental para el manejo del parque automotor, puesto que los contratistas que realizan el mantenimiento cuentan con las certificaciones de disposición final de residuos de aceites, baterías y llantas usadas, los cuales cumplen con los clausulados incorporados en las minutas contractuales.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Pablo Enrique Huertas Porras		11/10/2021
Carolina Rodríguez Estupiñán		

AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Angélica María Hernández Cárdenas		